

MODIFICA RESOLUCIÓN N°2624 DE FECHA 08.08.2023
QUE AUTORIZA TRASLADO EN FERIA LIBRE "CHABUCA
GRANDA" DE PERMISO BNUP A CONTRIBUYENTE QUE
SE INDICA.
RECOLETA, 18 AGO. 2023

RESOLUCION N° 2774 / 2023

VISTOS

1. La Ordenanza Municipal N° 80 de fecha 29 de diciembre de 2022, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para el otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°79 de fecha 28 de octubre de 2022, que regula los cobros de los Derechos Municipales de la comuna.
3. La necesidad de subsanar error en la digitación del número del rol de patente municipal de doña THIARE INFANTE FUENTES.
4. Resolución N°2624 de fecha 08 de agosto de 2023, que autoriza el traslado de postura de feria libre N°2 "Chabuca Granda", postura N°8 a feria libre N°2 "Chabuca Granda", postura N°119.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°1876 del 10 de agosto de 2022, que nombre como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. Decreto Exento N°810 del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de subrogancia.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** el punto 1° del Resolución N°2624, de fecha 08 de agosto 2023, según se indica a continuación:

DONDE DICE:

| NOMBRE | RUT | Patente Rol N° | UBICACIÓN ACTUAL | TRASLADO |
|------------------------|--------------|----------------|---|---|
| THIARE INFANTE FUENTES | 19.929.802-k | 6-701245 | Feria Libre N°2 "Chabuca Granda", postura N°8 | Feria Libre N°2 "Chabuca Granda", postura N°119 |

DEBE DECIR:

| NOMBRE | RUT | Patente Rol N° | UBICACIÓN ACTUAL | TRASLADO |
|------------------------|--------------|----------------|---|---|
| THIARE INFANTE FUENTES | 19.929.802-k | 6-701235 | Feria Libre N°2 "Chabuca Granda", postura N°8 | Feria Libre N°2 "Chabuca Granda", postura N°119 |

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y remítase a:

Secretaría Municipal, Departamento de Inspección de la Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Vía Pública y a Interesado.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

GLC/LGQ/JCD/amh



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS